

OCTUBRE 2019

Decreto 726/2019

CONTRATOS - Apruébase el Modelo de Contrato de Garantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA).- B.O. 23-10-19

Decreto 727/2019

CONTRATOS -Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo BID a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS MILLONES (USD 300.000.000), destinado a financiar el “Programa Federal de Infraestructura Regional de Transporte”. B.O. 23-10-19

Decreto 732/2019

CONTRATOS - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo CAF a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y CINCO MILLONES (USD 75.000.000), destinado a financiar parcialmente el “Proyecto de Renovación del Ramal M – Tramo Tapiales – Marinos del Crucero General Belgrano – Ferrocarril Belgrano Sur Fase II”. B.O. 24-10-19

Decreto 733/201

CONTRATOS - Apruébase el Modelo de ACUERDO DE GARANTÍA a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la institución financiera DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA, Programa “Nuevos Hospitales y Equipamiento Médico para la Provincia de CÓRDOBA (el “PROGRAMA”), destinado a mejorar el acceso y ampliar la cobertura a los servicios de salud de alta calidad para los habitantes de la citada Provincia, mediante infraestructura hospitalaria y equipamiento médico, siendo la responsable de su ejecución la AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA (“A.C.I.F. S.E.M.”) que funciona en la órbita del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO de la Provincia de CÓRDOBA.- B.O. 24-10-19

Resolución 12/2019

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO – Se prohíbe el uso del arte de pesca de arrastre de fondo en el área delimitada por las referencias geográficas indicadas en la resolución. B.O. 25-10-19

NOVIEMBRE 2019

Decreto 757/2019

CONTRATOS - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo ARG-44/2019 a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES (USD 50.000.000), destinado a financiar parcialmente el “Programa de Fortalecimiento de la Infraestructura Vial en las Regiones Centro y Sur de la Argentina.- B.O. 05-11-2019

Decreto 773/2019

ZONA FRANCA.- Sustitúyese el artículo 1° del Decreto N° 704 del 30 de julio de 2018, por el siguiente: “ARTÍCULO 1º.- Autorízase la realización de operaciones de venta al por menor, incluidos electrodomésticos y vehículos automotores, en la Zona Franca de la Ciudad de La Quiaca, Departamento de Yavi, Provincia de JUJUY.- B.O. 15-11-2019

Decreto 778/2019

PERSONAL MILITAR.- Nómbrase en “misión permanente”, al señor Capitán de Navío D. Diego Antonio SANCHEZ (M.I. N° 18.476.490), para desempeñarse como Agregado Naval a la Embajada de la REPÚBLICA ARGENTINA en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, por el término de SETECIENTOS SESENTA (760) días contados a partir de su salida, que deberá producirse dentro de los SESENTA (60) días a partir del día 15 de noviembre de 2019. B.O. 21-11-2019

Resolución 3159/2019

MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD.- Incorpórese en el punto 7 apartado 3 del Anexo I de la Resolución N° 201/02 del entonces Ministerio de Salud, sus ampliatorias y modificatorias, que forma parte integrante del PROGRAMA MÉDICO OBLIGATORIO (PMO), Acetato de ciproterona, Testosterona gel, 17β-estradiol gel, Valerato de estradiol, Espironolactona, Undecanoato de testosterona y triptorelina, con cobertura al CIEN POR CIENTO 100% para los pacientes bajo tratamientos hormonales integrales que tienen por finalidad cambiar los caracteres secundarios que responden al exo gonadal para adecuación de la imagen al género autopercebido.- B.O. 21-11-2019

Resolución 3851/2019

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA - Aprobar el Estatuto de la UNIVERSIDAD DE MORÓN presentado a la consideración de este MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.- B.O. 25-11-2019

Decreto 453/2019

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Mancomunidad de Dominica. B.O. 27-11-2019

Decreto 794/2019

PERSONAL MILITAR - Nómbrase en “misión permanente”, al señor Capitán de Navío D. Gustavo Fabián LIOI POMBO (M.I. N° 18.131.043), para desempeñarse como Agregado Naval a la Embajada de la EPÚBLICA ARGENTINA en la REPÚBLICA POPULAR CHINA, por el término de SETECIENTOS SESENTA (760) días contados a partir de su salida, que deberá producirse dentro de los SESENTA (60) días a partir del día 15 de noviembre de 2019.- B.O. 28-11-2019

Decreto 793/2019

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Mario Javier Agustín OYARZÁBAL (D.N.I. N° 20.331.376). B.O. 28-11-2019

Resolución 1387/2014

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS.- Inscríbese la personería jurídica de la COMUNIDAD MAPUCHE TEHUELCHÉ LOF FEM MAPU, perteneciente al Pueblo MAPUCHE TEHUELCHÉ, asentada en la Localidad de Puerto Santa Cruz, Departamento Corpen Aike, Provincia de Santa Cruz, en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, la cual ejerce una posesión individual de las tierras que ocupa en un ámbito urbano. B.O. 28-11-2019

Resolución 1515/2014

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS.- Inscríbese la personería jurídica de la COMUNIDAD MAPUCHE WELE PAILLACAN, perteneciente al Pueblo MAPUCHE, asentada en el Paraje Alto Río Percy, Municipio de Esquel, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut, en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, la cual ejerce una posesión comunitaria de las tierras que ocupa en un ámbito rural. B.O. 28-11-2019

Resolución 207/2015

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS.- Inscríbese la personería jurídica de la COMUNIDAD INDÍGENA TONOKOTÉ KAUSÁREJ, perteneciente al Pueblo TONOKOTÉ, asentada en el Paraje Cardón Esquina, Departamento Figueroa, Provincia de Santiago del Estero, en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, la cual ostenta posesión comunitaria sobre las tierras que ocupa tradicionalmente en un ámbito rural. B.O. 28-11-2019.

Resolución 208/2015

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS.- Inscríbese la personería jurídica de la COMUNIDAD INDÍGENA CACIQUE PINCEN MAPUCHETE HUELCHÉ, perteneciente al Pueblo MAPUCHE TEHUELCHÉ, asentada en la Localidad de Trenque Lauquen, Partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, la cual ejerce una posesión individual de las tierras que ocupa en un ámbito urbano.- B.O. 28-11-2019.

Resolución 363/2015

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS.- Inscribese la personería jurídica de la COMUNIDAD LOF GÜNÜN Æ KÜNA MAPUCHE VICENTE CATRUNAO PINCÉN, perteneciente al Pueblo MAPUCHE-TEHUELCHÉ, asentada en la localidad de San Miguel, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, la cual ejerce una posesión individual sobre las tierras que ocupa en ámbito urbano.- B.O. 28-11-2019

Resolución 414/2015

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS.- Inscribese la personería jurídica de la COMUNIDAD HUARPE FRANCISCO TALQUENCA, perteneciente al Pueblo HUARPE, asentada en el Paraje Parrales Mendocinos, Distrito La Dormida, Departamento

Santa Rosa, Provincia de Mendoza, en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, la cual ostenta una posesión comunitaria sobre las tierras que tradicionalmente ocupa en un ámbito rural.- B.O. 28-11-2019

Resolución 459/2015

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS.- Inscribese la personería jurídica de la COMUNIDAD YVYTU PORÃ, perteneciente al Pueblo MBYA Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, la cual ejerce una posesión comunitaria sobre las tierras que ocupa en ámbito rural.- B.O. 28-11-2019

Resolución 582/2015

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS.- Inscribese la personería jurídica de la COMUNIDAD TUPÃ MBA'E, perteneciente al Pueblo MBYA GUARANÍ, asentada en Ruta Provincial Nº 233 S/N, Picada Bello Horizonte, Municipio Ruiz de Montoya,

Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, la cual ejerce una posesión comunitaria sobre las tierras que ocupa en ámbito rural. B.O. 28-11-2019.

DICIEMBRE 2019.

Decreto 805/2019

CONTRATOS - Apruébase el Modelo de Contrato de Garantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), que consta de SIETE (7) cláusulas, que integra el presente decreto como ANEXO I.- B.O. 04-12-2019

Resolución 171/2019

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.- Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución N° 15 de fecha 5 de junio de 2019 del GRUPO MERCADO COMÚN “Requisitos Zoonosanitarios de los Estados Partes para la Importación de embriones Caprinos Recolectados In Vivo (Derogación de la Resolución GMC N° 47/14)”.- B.O. 04-12-2019.-

Resolución 1/2019

COMISIÓN NACIONAL ARGENTINA DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO.- Crear en el seno de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO el Comité Argentino del Patrimonio Cultural Inmaterial. B.O. 06-12-2019

Decreto 829/2019

MINISTERIO DE DEFENSA - Compensación económica. Autoridad de aplicación Tendrán derecho a percibir una compensación económica las personas que participaron de la defensa del Regimiento de Infantería de Monte N° 29 “Coronel Ignacio WARNES”, cuyo ataque acaeció el día 5 de octubre de 1975 en la ciudad de FORMOSA, hubieran fallecido o sufrido lesiones gravísimas o graves, según la calificación establecida en el CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. B.O. 09-12-2019

Decreto 844/2019

FONDO DE ASISTENCIA DIRECTA A VÍCTIMAS DE TRATA.- Apruébase la reglamentación del régimen del Fondo Fiduciario Público “Fondo de Asistencia Directa a Víctimas de Trata – Ley N° 26.364” creado por la Ley N° 27.508 que como ANEXO I forma parte del presente decreto.- B.O. 09-12-2019

Decreto 853/2019

CONTRATOS.- Apruébase el Modelo de Contrato de Garantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), que consta de SIETE (7) cláusulas, que integra el presente decreto, a suscribirse entre la Provincia de JUJUY y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), el citado organismo se compromete a asistir financieramente a la referida Provincia, por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO MILLONES (USD 100.000.000), a fin de cooperar en la ejecución del “Programa de Mejora del Acceso y la Calidad Educativa (PROMACE)”. El citado Programa tiene por objetivo general apoyar la mejora de la equidad y del acceso a una

educación pertinente y de calidad a partir de la creación y del fortalecimiento de establecimientos educativos de la Provincia de JUJUY y del mejoramiento y eficiencia de la gestión de su sistema educativo.- B.O. 09-12-2019

Resolución 1444/2019

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO.-Procédese al cierre de la investigación que se llevara a cabo mediante el expediente citado en el Visto para las operaciones de exportación hacia la REPÚBLICA ARGENTINA de “ruedas de acero, de diámetro nominal superior o igual a 444,5 mm (17,5”), pero inferior o igual a 622,33 mm (24,5”) y ancho nominal superior o igual a 152,4 mm (6”), de los tipos utilizados en autobuses, camiones, remolques y semi-remolques”, originarias de la REPÚBLICA POPULAR CHINA, mercadería que clasifica en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) 8708.70.90 y 8716.90.90. Y se fija a las operaciones de exportación hacia la REPÚBLICA ARGENTINA del producto descrito precedentemente originarias de la REPÚBLICA POPULAR CHINA, un derecho antidumping AD VALOREM definitivo calculado sobre los valores FOB de exportación del CUARENTA Y UNO COMA SESENTA Y OCHO POR CIENTO (41,78 %). B.O. 09-12-2019

Resolución 1210/2019

MINISTERIO DE SEGURIDAD.- Concédase habilitación a los fines establecidos en la Ley N° 27.350, y conforme los alcances de la Resolución MS N° 258/18, al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY, a través de “Cannabis Avatara Sociedad del Estado (CANNAVA S.E.)”, de TRES (3) hectáreas en zona núcleo (punto I de la Nota IF-2019-91382171-AP-NDGI#MSG) del predio individualizado como “CASONA DE DON PLINIO ZABALA de FINCA ‘EL PONGO’ (Ruta Provincial Nro 1 – Ciudad de Perico Departamento del Carmen, de la Provincia de Jujuy)”, ubicado dentro del predio individualizado como “FINCA EL PONGO”, Localidad de Perico, Provincia de Jujuy, sujeta al cumplimiento gradual de las recomendaciones efectuadas por GENDARMERÍA NACIONAL.

B.O 09-12-2019

Resolución 873/2019

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL.- Las aeronaves extranjeras en tránsito podrán permanecer en la REPÚBLICA ARGENTINA hasta por un término de CUARENTA Y OCHO (48) horas sin necesidad de las autorizaciones previstas en los Artículos 2° y 3°, siempre que ingresen y salgan del país por un aeropuerto internacional, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa aduanera, migratoria y/o de cualquier otra materia aplicable al caso. Dicho lapso podrá extenderse cuando la operación de la aeronave no fuese posible por razones meteorológicas, desperfectos técnicos o causas de fuerza mayor no imputables al propietario o explotador de las mismas y sólo hasta el cese de dichos impedimentos. La reglamentación establecerá las condiciones para los últimos supuestos.- B.O. 09-12-2019

Resolución 191/2019

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.- Dispónese que los interesados en acceder a la denominada “Cuota Hilton” para el ciclo comercial 2020/2021, deberán

remitir sus antecedentes de exportación Hilton y no Hilton a todo destino correspondientes a los TRES (3) años calendario anteriores al año en curso, mediante la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD), a través de la página web “www.tramitesadistancia.gob.ar”, a partir del día 1 de febrero de 2020 y hasta el último día hábil del mismo mes. B.O. 09-12-2019

Decreto 888/2019

ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS.- Adecúase, a partir del día 1º de enero de 2020, el Área Marina Protegida Namuncurá – Banco Burdwood creada por la Ley Nº 26.875, al régimen de la Ley Nº 27.037, sus normas complementarias y/o modificatorias, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 13 de esta última. Y dicha área estará constituida por las categorías de manejo Parque Nacional Marino y Reserva Nacional Marina, previstas en el artículo 5º de la Ley Nº 27.037 y su modificatoria, conforme se detalla en el ANEXO I.- B.O. 10-12-2019

Decreto 891/2019

CONTRATOS.- Apruébase el Modelo de Contrato de Garantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA), que consta de DIEZ (10) artículos, que integra el presente decreto como Anexo I.- B.O. 10-12-2019

Decreto 882/2019

PUERTO NUEVO DE POSADAS.- Habilitase con carácter provincial, de uso público y con destino comercial, a favor de la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA DE POSADAS Y DE SANTA ANA (C.U.I.T. Nº 30-71541462-3), el puerto denominado PUERTO NUEVO DE POSADAS, ubicado en el Paraje denominado Nemesio Parma, en confluencia del Arroyo Apepú y el Río Paraná, a la altura del KILÓMETRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES (km. 1573), de la Ciudad de Posadas, Provincia de MISIONES.- B.O. 10-12-2019

Decreto 881/2019

REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO ANTE SUPUESTOS DE INFRACCIONES AL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS.- Apruébase el REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO ANTE SUPUESTOS DE INFRACCIONES AL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS que, como ANEXO IF-2019, forma parte integrante de la presente medida. B.O. 10-12-2019

Resolución 880/2019

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL.- Apruébase el texto definitivo del “REGLAMENTO DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS (VANT) Y DE SISTEMAS DE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS (SVANT)”, que como Anexo GDE Nº IF-2019- forma parte de la presente medida. B.O. 10-12-2019

Resolución 14/2019

CONSEJO FEDERAL PESQUERO.-Prohíbese la captura de vieira patagónica (*Zygochlamys patagonica*) en la Unidad de Manejo B desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre del año 2020.- B.O. 10-12-2019

Resolución 15/2019

CONSEJO FEDERAL PESQUERO.- Establécese la Captura Máxima Permisible de la especie abadejo (*Genypterus blacodes*), para el año 2019, en DOS MIL QUINIENTAS (2.500) toneladas.- B.O. 10-12-2019.

Resolución 195/2019

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.- Establécese el procedimiento para la distribución del cupo de cueros a todo destino, de DOS MILLONES (2.000.000) de unidades correspondientes a las mercaderías detalladas en el Anexo I del Decreto Nº 847, de fecha 06 de diciembre de 2019, aplicándose a las destinaciones de exportación para consumo registradas a partir del 1/01/2020 y a las cumplidas hasta el 31/12/2021. B.O. 10-12-2019

Disposición 335/2019

MINISTERIO DE HACIENDA - SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y COMBUSTIBLES.- Determinar que, para ser titular de permisos de exploración, concesiones de explotación y/o transporte de hidrocarburos, y a los efectos de cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 5º y 72 de la ley 17.319, las empresas serán evaluadas en lo que respecta a solvencia patrimonial y financiera en los términos previstos en la presente disposición. B.O. 10-12-2019

Decreto 7/2019

Ley DE MINISTERIOS.- Sustitúyese el artículo 1º de la Ley de Ministerios (Ley Nº 22.520, texto ordenado por Decreto Nº 438/92, y sus modificatorias).- B.O. 11-12-2019

Decreto 9/2019

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.- Designase, a partir del 10 de diciembre de 2019, en el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, al Ingeniero D. Felipe Carlos SOLA (D.N.I. Nº 5.257.854). B.O. 11-12-2019

Resolución 15/2019

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO.- Establécese en 75.000 toneladas la captura total permisible (CTP) de la especie merluza común (*Merluccius hubbsi*), en la Zona Común de Pesca, para el año 2020.- B.O. 11-12-2019

Resolución 16/2019

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO.- Prohíbese, desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2020 inclusive, la pesca de la especie merluza (*Merluccius hubbsi*), así como la utilización de todo tipo de artes de pesca de fondo en el sector de la Zona Común de Pesca, y la utilización de redes de media agua en horario nocturno. B.O. 11-12-2019

Resolución 17/2019

Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo - Fíjese para el año 2020, en la Zona Común de Pesca, una captura total permisible (CTP) de 6.050 toneladas para el conjunto de rayas costeras y de 3.850 toneladas para el conjunto de rayas de altura.- B.O. 11-12-2019

Resolución 18/2019

Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo - Habilítese para la especie besugo (*Pagrus pagrus*) el total de la reserva administrativa de captura de 400 toneladas prevista en el Art 2º) de la Resolución Nº 5/19. B.O. 11-12-2019

Resolución 19/2019

Comisión Técnica del Frente Marítimo - Fíjese en 80.000 toneladas la captura total permisible de la especie anchoíta (*Engraulis anchoita*) para el año 2020 en la Zona Común de Pesca.- B.O. 11-12-2019

Resolución 20/19

CTMFM - Prohíbese la captura dirigida a la especie pez palo (*Percophis brasiliensis*) en la Zona Común de Pesca hasta el 31 de diciembre de 2019 inclusive. B.O.18-12 -2020

Resolución 21/19

CTMFM - Ciérrase la captura dirigida a la especie besugo (*Pagrus pagrus*) en la Zona Común de Pesca hasta el 31 de diciembre de 2019 inclusive. B.O. 18-12-2020

Ley 27528

Acuerdos - Se aprueba el Protocolo de Enmienda - Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica. B.O. 20-12-2019

Ley 27534

Acuerdos - Se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural y Artística entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Estado de Kuwait. B.O. 20-12-2019

Ley 27527

Acuerdos - Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones Intra-Mercosur. B.O. 20-12-2019

Ley 27531

Unión Postal Universal - Apruébase el OCTAVO PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL, que consta de DIEZ (10) artículos, el REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL, que consta de TREINTA Y CINCO (35) artículos y el PRIMER PROTOCOLO ADICIONAL AL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL, que consta de VEINTISÉIS (26) artículos, adoptados por el 24° Congreso de la UNIÓN POSTAL UNIVERSAL en la Ciudad de Ginebra -CONFEDERACIÓN SUIZA- el 12 de agosto de 2008, cuyas copias autenticadas forman parte de la presente ley. B.O. 20-12-2019

Ley 27525

Acuerdo -Se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para el establecimiento de una Representación de la FAO en la República Argentina. B.O. 20-12-2019

Ley 27520

Acuerdo - Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global B.O. 20/12/2019

Ley 27533

Ley de Protección Integral a las Mujeres. B.O. 20-12-2019

ENERO 2020

Decreto 2/2020

Declárase el Año 2020 como el “AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO” B.O. 3-1-2020

Resolución 2/20

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Adjudícanse las cuotas de importación de sustancias que agotan la capa de ozono, correspondientes al año 2020 que como Anexo I (IF-2019-97393801-APN-SCCYDS#SGP) forma parte integrante de la presente. ARTÍCULO 2°- Establécense las cantidades máximas que podrán importar los importadores nuevos o eventuales durante el período 2020, que como Anexo II (IF-2019-97394771-APN-SCCYDS#SGP) forma parte integrante de la presente. B.O. 10-1-2020

Resolución 8/20

Ministerio de Desarrollo Social: Créase el PLAN NACIONAL “ARGENTINA CONTRA EL HAMBRE” en la órbita del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL de la NACIÓN cuyo objetivo general es garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de toda la población y familias argentinas, con especial atención en los sectores de mayor vulnerabilidad económica y social, apoyándose en el fortalecimiento de las acciones que lleva adelante el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y todo otro programa y/o dispositivo institucional que se complemente y/o tenga como finalidad última brindar respuesta a la temática alimentaria- B.O. 13-1-2020

Resolución 1/2020

MRECIC - Créase en el ámbito del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO la “COMISIÓN EVALUADORA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES BECARIOS Y DEL CUERPO PERMANENTE DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACIÓN”, la que tendrá por objeto proponer al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto medidas que tiendan a mejorar y actualizar la formación y capacitación profesional, teórica y práctica de los aspirantes becarios y funcionarios del Servicio Exterior de la Nación.- B.O. 13-1-2020

Resolución 17/2020

Agencia Federal de Inteligencia - Establecer que los medios técnicos y humanos de esta AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA se aboquen al estricto cumplimiento de las funciones primordiales de producción de inteligencia nacional y producción de inteligencia criminal referida a los delitos de terrorismo, federales complejos y contra los poderes públicos y el orden constitucional, legalmente establecidas por la Ley N° 25.520 y su modificación N° 27.126.- B.O. 15-1-2020

Ley Nº 24.080

Acuerdo de cooperación técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Tunesina.- Firma: Buenos Aires, 06 de mayo de 2019. Vigor: 14 de noviembre de 2019. B.O. 16-1-2020

Resolución 36/2020

Ministerio de Desarrollo Productivo -Declárase procedente la apertura de examen por expiración de plazo de la medida dispuesta mediante la Resolución N° 21 de fecha del 27 de enero de 2015 del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, para las operaciones de exportación hacia la REPÚBLICA ARGENTINA de “Brocas helicoidales de cabo cilíndrico, según norma DIN 338 N.R.HSS-M 2, de acero súper rápido, tipo AISI M 2, M 7 o similar composición química, brocas helicoidales con vástago cono morse normal, según norma IRAM 5076, DIN 345, de acero súper rápido, tipo AISI M 2, M 7 o de similar composición química y brocas cabo cilíndrico con inserto de metal duro, según norma DIN 8039, conocida como para muros, mampostería y cementicios no estructurales”, originarias de la REPÚBLICA POPULAR CHINA, mercadería que clasifica por las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) 8207.50.11 y 8207.50.19.- B.O. 27-01-2020

Decreto 83/2020

MRECIC - Trasládase desde la Representación Permanente de la República ante los ORGANISMOS INTERNACIONALES EN GINEBRA al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Carlos Mario FORADORI (D.N.I. N° 13.133.457). B.O. 29-01-2020

Decreto 82/2020.-

MRECIC - Trasládase desde la Embajada de la República ante el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Renato Carlos SERSALE DI CERISANO (D.N.I. N° 8.077.478). B.O. 29-01-2020

Decreto 86/2020.

Servicio Exterior- ARTÍCULO 1º.- Dáse término a la convocatoria al Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Roberto GARCÍA MORITÁN (D.N.I. N° 4.618.685). ARTÍCULO 2º.- Dáse término a la convocatoria al Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario (J) D. Fernando Enrique PETRELLA (D.N.I. N° 4.270.405). ARTÍCULO 3º.- Dáse término a la convocatoria al Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Jorge Hugo HERRERA VEGAS (D.N.I. N° 4.357.967). B.O. 29-01-2020.

FEBRERO 2020

Resolución Conjunta 10/2020 –

Ampliación de emisión de Letras del Tesoro en Pesos.- B.O. 13-02-2020

Decreto 148/2020 –

Residuos Peligrosos – Derogaciones B.O. 14-02-2020

Resolución Conjunta 11/2020 –

Bonos de la Nación Argentina en Moneda Dual - Se dispone el pago de la amortización correspondiente a los Bonos de la Nación Argentina en Moneda Dual.- B.O. 14-02-2020

Decreto 150/2020

MRECIC - Artículo 1: Asígnase al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Jorge Martín Arturo ARGÜELLO (D.N.I. N° 12.045.740) las funciones de Representante de la REPÚBLICA ARGENTINA ante el Grupo de los 20 (G20), "Sherpa", quien ejercerá sus funciones con rango y jerarquía de Secretario, con carácter "ad honórem". Artículo 2: Asígnase al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Rubén Eduardo Miguel TEMPONE (D.N.I. N° 13.176.579) las funciones de Representante de la REPÚBLICA ARGENTINA ante el Grupo de los 20 (G20), "Sous Sherpa", con carácter "ad honórem". B.O. 17-02-2020

Resolución 71/2020 –

Instructivo para la aprobación y suscripción de contratos en el marco de la Ley 27544 de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública emitida bajo ley extranjera.- Se aprueba el instructivo para la aprobación y suscripción de contratos en el marco de la Ley 27544 de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública emitida bajo ley extranjera. B.O. 18-02-2020

Decreto 168/2020 –

Protección a testigos - Protección a testigos. Decreto 795/2019. Derogación. B.O. 20-02-2020

Disposición 1276/2020 –

Control migratorio - Pasarelas automatizadas - Se aprueba como método operativo de control migratorio autogestionado la utilización de las "pasarelas automatizadas". B.O. 20-02-2020

Decreto 186/2020

MRECIC - Trasládase desde la Representación Permanente de la República ante las NACIONES UNIDAS al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Martín GARCÍA MORITÁN (D.N.I. N° 11.889.110). B.O. 27-02-2020

Decreto 192/2020

Comisión Cascos Blancos - ARTÍCULO 1°.- Dánse por finalizadas las funciones como Presidente de la COMISIÓN CASCOS BLANCOS del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Alejandro Carlos DANERI (D.N.I. N° 12.009.436). ARTÍCULO 2°.- Designase Presidenta de la COMISIÓN CASCOS BLANCOS del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, a la señora Marina CARDELLI (D.N.I. N° 32.000.561).- B.O. 28-02-2020

MARZO

Resolución Conjunta 2/2019

Comisión Administradora del Riode La Plata/Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo- Captura total permisible - Se fija la captura total permisible para el año 2020. B.O. 02-03-2020

Decreto 212/2020

Submarino ARA San Juan - - Promuévese al grado inmediato superior al 15 de noviembre de 2017 a los siguientes tripulantes del Submarino A.R.A. "SAN JUAN": B.O. 03-02-2020

Decreto 245/2020

Servicio Exterior- Designase Representante Permanente de la República ante las NACIONES UNIDAS a la señora Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria María del Carmen SQUEFF (D.N.I. N° 11.911.571).- B.O. 06-03-3030

Decreto 246/2020

Servicio Exterior - Trasládase desde el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la Embajada de la República ante la SANTA SEDE a la señora Ministra Plenipotenciaria de Primera Clase María Fernanda SILVA (D.N.I. N° 17.617.269). B.O. 06-03-2020

Resolución 3/2020

Consejo Federal Pesquero - Captura Máxima Permisible - Se establece la Captura Máxima Permisible para el primer semestre del año 2020. B.O. 09-03-2020

Decreto 250/2020

Deuda Pública - Establécese en el VALOR NOMINAL de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS (V.N. US\$ 68.842.528.826) o su equivalente en otras monedas el monto nominal máximo de las operaciones de administración de pasivos y/o canjes y/o reestructuraciones de los Títulos Públicos de la REPÚBLICA ARGENTINA emitidos bajo ley extranjera existentes al 12 de febrero de 2020 que se detallan en el Anexo (IF-2020-15367216-APN-SF#MEC) que forma parte integrante del presente decreto. B.O. 10-03-2020

Decisión 342/2020

MRECIYC - Designase con carácter transitorio, al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Gustavo Alejandro DZUGALA (D.N.I. N° 16.850.764), en el cargo de Director General de Asuntos Consulares dependiente de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. B.O. 10-03-2020

Decision Administrativa 341/2020

MRECIYC.- Se designa con carácter transitorio, a partir del 6 de febrero de 2020 y hasta el día 9 de febrero de 2020, al doctor Guido STOCHYK (D.N.I. N° 32.831.983) en el cargo de Coordinador de Gestión Administrativa de la DIRECCIÓN DE FINANZAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.- B.O. 10-03-2020

Resolución 21/2020

MREYC - Créase el PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, en el ámbito del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, el que tendrá por objeto coordinar todas las tareas llevadas a cabo en materia de Derechos Humanos por las diversas unidades organizativas en la órbita del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. B.O. 16-03-2020

Disposición 1711/2020

Dirección Nacional de Migraciones - Autorízase, de forma excepcional y a condición de reciprocidad, el tránsito de extranjeros residentes en las localidades de Puerto Natales, Punta Arenas y Porvenir de la REPÚBLICA DE CHILE, a través de los pasos internacionales SAN SEBASTIÁN con INTEGRACIÓN AUSTRAL y CARDENAL SAMORE con HUEMULES, siempre que las personas exceptuadas estuvieren asintomáticas, y den cumplimiento, tanto dentro como fuera del país, a las recomendaciones e instrucciones que disponga la autoridad sanitaria nacional. B.O. 18-03-2020

Disposición 73/2020

Administración Federal de Ingresos Públicos - Emergencia pública en materia sanitaria - Medidas excepcionales - Ley 27541, Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) COVID-19. Medidas excepcionales. Implementación. B.O. 18-03-2020

Disposición 1709/2020

Dirección Nacional de Migraciones - Prohibición de ingreso al Territorio Nacional – Se exceptúa de la prohibición de ingreso al Territorio Nacional establecida en el art. 1, Decreto 27/2020 a los extranjeros que ingresen al país con el único propósito de proseguir viaje a otro país. B.O. 18-03- 2020

Resolución Conjunta 20/2020

Secretaría de Finanzas - Disponer la ampliación de la emisión de "Bonos del Tesoro Nacional en Pesos con Ajuste por CER 1% Vto. 5 de agosto de 2021", originalmente emitidos mediante el artículo 3° de la resolución conjunta 8 del 31 de enero de 2020 de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda, ambas del Ministerio de Economía (RESFC-2020-8-APN-SH#MEC), por un monto de hasta valor nominal original pesos ciento cinco mil millones (VNO \$ 105.000.000.000), los que serán colocados conforme

las normas de procedimiento aprobadas a través del artículo 2° de la resolución conjunta 9 del 24 de enero de 2019 de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda, ambas del ex Ministerio de Hacienda (RESFC-2019-9-APN-SECH#MHA) y lo dispuesto en el artículo 5° de esta medida.- B.O. 19-03-2020

Decreto 303/2020

Comisión Administradora del Río de La Plata - Dánse por finalizadas las funciones del señor Juan Enrique RUIZ ORRICO (D.N.I. N° 23.510.159), del arquitecto Eduardo Martín CAMINAL (D.N.I. N° 27.782.128) y del señor Cesar Javier BENTOS (D.N.I. N° 24.273.526) como Delegados argentinos ante la COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY, en el ámbito de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. Designase a la señora Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria María Marta INSAUSTI URDAPILLETA (D.N.I. N° 12.076.650) como Delegada argentina ante la COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY, en el ámbito de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. B.O. 22-03-2020

Resolución 4/2020

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Ingreso Familiar de Emergencia - Comunidades indígenas - Se establece realizar un relevamiento integral en las comunidades indígenas del país de las personas que se encuentran incluidas en el art. 2, Decreto 310/2020, a los fines de asegurar la efectiva prestación del beneficio económico denominado "Ingreso Familiar de Emergencia" (IFE). B.O. 25-03-2020

Resolución conjunta 21/2020

Secretaría de Hacienda - Disponer la emisión de "Letras del Tesoro Nacional en Pesos a descuento con vencimiento 1° de julio de 2020" por un monto de hasta valor nominal original pesos cuatro mil millones (VNO \$ 4.000.000.000), con las siguientes condiciones financieras: B.O. 25-03-2020

Decreto 314/2020

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande - Acéptase la renuncia presentada por el señor Roberto Domingo NIEZ (D.N.I. N° 12.426.366) al cargo de Presidente de la Delegación Argentina ante la COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE. Designase Presidente de la Delegación Argentina ante la COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, al señor ingeniero Luis Alberto BENEDETTO (D.N.I. N° 10.699.353). B.O. 27-03-2020

Decreto 322/2020

Servicio Exterior - Trasládase desde la Embajada de la República en la REPÚBLICA DE MOZAMBIQUE a la Representación Permanente de la República ante los ORGANISMOS INTERNACIONALES EN GINEBRA al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Federico

VILLEGAS (D.N.I. N° 17.676.877). Designase Representante Permanente de la República ante los ORGANISMOS INTERNACIONALES EN GINEBRA al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Federico VILLEGAS. B.O. 29-03-2020

Decreto 321/2020

Servicio Exterior - Nómbrase en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO como funcionario de la categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor Rafael Antonio BIELSA (D.N.I. N° 10.986.005), de conformidad con lo establecido por el artículo 5° de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957. Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE CHILE al señor Rafael Antonio BIELSA. B.O. 29-03-2020

Decreto 324/2020

Servicio Exterior - Nómbrase en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO funcionario de la categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor Carlos Alfonso TOMADA (D.N.I. N° 4.981.867), de conformidad con lo establecido por el artículo 5° de la Ley del Servicio Exterior de la Nación - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los ESTADOS UNIDOS MEXICANOS al señor Carlos Alfonso TOMADA. B.O. 29-03-2020

Decreto 323/2020

Servicio Exterior - Nómbrase en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO funcionario de la categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor Oscar Domingo PEPPPO (D.N.I. N° 12.595.335), de conformidad con lo establecido por el artículo 5 de la Ley del Servicio Exterior de la Nación - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DEL PARAGUAY al señor Oscar Domingo PEPPPO. B.O. 29-03-2020

Resolución Conjunta 22/2020

Secretaría de Finanzas - Disponer la emisión de Letras del Tesoro en Pesos con vencimiento el 31 de agosto de 2020 a ser suscriptas a la par por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS), por un monto de hasta valor nominal original pesos trece mil quinientos cincuenta y un mil millones seiscientos veintitrés mil ochocientos setenta y cinco (VNO \$ 13.551.623.875), con las siguientes condiciones financieras: B.O. 30-03-2020